

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la Evaluación:</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Procesos del FAM para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (dd/mm/aaaa)</b> 08/06/2015	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación: (dd/mm/aaaa)</b> 13/10/2015	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Dr. Manuel Marcelo González Tachiquín	<b>Unidad administrativa:</b> Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua y Director General de Servicios Educativos
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Considerando que el ámbito de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas, y con ello emitir las recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Describir la gestión operativa del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y /o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo;</li><li>• Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño;</li><li>• Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos;</li><li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario;</li><li>• Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes;</li><li>• Identificar y describir las fortalezas así como las debilidades internas; y</li><li>• Elaborar recomendaciones pertinentes específicas por debilidad identificada para coadyuvar a la mejora de la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, con el fin de alcanzar sus objetivos.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología de Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad	

Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario. El enfoque cualitativo, pretende establecer la relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis.

**Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_X\_Otros\_\_ Especifique:**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** Evaluación de gabinete a través de preguntas metodológicas, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la UTE, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

## **2. Principales Hallazgos de la Evaluación**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**

- Se identifican los límites del proceso y su articulación con otros procesos Interinstitucionales estatales o federales.
- Existen mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal, Estatal y los entes públicos involucrados en el proceso, para llevar a cabo los procesos de la entrega, recepción y ejecución de los recursos del FAM Infraestructura Educativa.
- Se cuenta con un documento formalizado que determina la división de tareas y competencias entre las distintas administraciones.
- La mayoría de los procesos son pertinentes, exceptuando, en algunos casos, lo que corresponde con la entrega desfasada del recurso.
- No se observan diferencias entre lo que señala la normatividad y lo realizado en la práctica.
- El proceso está documentado y es del conocimiento de todos los operadores.
- Las metas del FAM Infraestructura Educativa son factibles y pertinentes puesto que la mayoría de metas alcanzó el 100 por ciento de avance.
- Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permite monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a cada grupo de procesos.
- Los indicadores son limitados y suficientes.
- Se aprecia como obstáculo recurrente el desfase temporal en la recepción del recurso.
- Las metas y los plazos son pertinentes, ya que en la mayoría de los componentes el avance fue del 100 por ciento.
- Los indicadores cuentan con la línea base de las metas asociadas a éstos.
- Los requerimientos de presupuesto están ligados con la normatividad del FAM Infraestructura Educativa.
- Los mecanismos de transferencia de los recursos operan eficaz y eficientemente.
- Existen indicadores de eficiencia y eficacia en la operación del Fondo.
- Se cuenta con una planeación estratégica previa que define las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar.
- Se aprecia un grado de cumplimiento total en los ámbitos de desempeño del subfondo.

- FAM en su componente de Infraestructura Educativa, cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

#### *Descripción y análisis de los procesos operativos.*

- Se identifican los límites del proceso y su articulación con otros procesos interinstitucionales estatales o federales.
- Existen mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal, Estatal y los entes públicos involucrados en el proceso, para llevar a cabo los procesos de la entrega, recepción y ejecución de los recursos del FAM Infraestructura Educativa.
- Se cuenta con un documento formalizado que determina la división de tareas y competencias entre las distintas administraciones.
- La mayoría de los procesos son pertinentes, exceptuando, en algunos casos, lo que corresponde con la entrega desfasada del recurso.

#### *Análisis y medición de atributos de los procesos.*

- No se observan diferencias entre lo que señala la normatividad y lo realizado en la práctica.
- El proceso está documentado y es del conocimiento de todos los operadores.
- Las metas del FAM Infraestructura Educativa son factibles y pertinentes puesto que la mayoría de metas alcanzó el 100 por ciento de avance
- Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permite monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a cada grupo de procesos.
- Los indicadores son limitados y suficientes.

### **2.2.2 Oportunidades:**

### **2.2.3 Debilidades:**

#### *Descripción y análisis de los procesos operativos.*

- El tiempo en que se realizan algunos de los procesos no es el adecuado y no es acorde a lo planificado con base en la normatividad aplicable.
- No fue posible aseverar que el recurso humano que interviene en los procesos sea el suficiente.
- No se ha podido determinar si cada una de las instituciones cuenta con infraestructura o capacidad instalada para llevar a cabo el proceso.
- No se plasma, en ningún documento, la percepción sobre la eficacia del proceso y la eficiencia y calidad de los componentes.

#### *Análisis y medición de atributos de los procesos.*

- Se aprecia como obstáculo recurrente el desfase temporal en la recepción del recurso.

### **2.2.4 Amenazas:**

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Tema 1, correspondiente a las características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, se advierte que la mayoría de las instituciones que participan del Subfondo presentaron evidencia documental sobre la definición, justificación, población beneficiaria, servicios que lo componen, y los recursos financieros implicados en su ejecución.

Tema 2, correspondiente a la identificación y clasificación de los procesos, la mayoría de las instituciones educativas presentaron los procesos que llevan a cabo para la ejecución del recurso, y algunas de éstas los identificaron y clasificaron en un diagrama de flujo acorde a la normatividad aplicable.

Tema 3, correspondiente a la descripción y análisis de los procesos operativos, se observa que las instituciones educativas que participan de los recursos del Subfondo identifican los límites del proceso, así como su articulación con otros procesos interinstitucionales estatales y federales. Igualmente, para llevar a cabo los procesos de la entrega, recepción y ejecución de los recursos del Subfondo, existen mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal, Estatal y los entes públicos involucrados en el proceso.

En lo que corresponde al tiempo en que se realiza el proceso, se aprecia que éste es adecuado y acorde a lo planificado con base en la normatividad aplicable. Entre las áreas de oportunidad que se observan en el tema 3, se aprecia que por un lado no se encontró evidencia explícita de que el recurso humano que interviene en el proceso sea el suficiente, tenga el perfil y cuente con la capacidad para realizar sus funciones. De la misma manera, con la información que entregaron las instituciones involucradas en la presente evaluación, no se pudo determinar claramente si cada una de éstas cuenta con infraestructura o capacidad instalada para llevar a cabo el proceso.

Finalmente se puede determinar que la mayoría de los procesos son pertinentes, exceptuando, en algunos casos, lo que corresponde con la entrega desfasada del recurso, situación que conlleva a que parte del proceso se retrase o, en algunos casos, se tenga que reestructurar de acuerdo con la nueva calendarización.

Tema 4, correspondiente al análisis y medición de atributos de los procesos, se constata que la mayoría de procesos están documentados, por lo que se deduce que son del conocimiento de todos los operadores, ya que la mayoría de los documentos son oficios que llevan los datos y la firma de los operadores. En este tema se evidencian los principales obstáculos que algunas de las instituciones educativas manifestaron tener en los procesos, en donde se observa que el obstáculo recurrente es el desfase temporal en la recepción del recurso.

En cuanto a la información sobre resultados, se advierte que las metas del son factibles y pertinentes, dado que la mayoría de éstas alcanzaron el 100 por ciento de avance. Aunado a ello, se aprecia que se recolectó información oportuna y veraz que permitió monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a cada grupo de procesos, a través de los avances físicos-financieros de las obras.

Por otro lado, se puede afirmar que los mecanismos de transferencia de los recursos en sí, operan eficaz y eficientemente, ya que cuentan con un proceso delineado en donde cada uno de los entes públicos tiene establecida y delimitada su participación. Sin embargo, algunas de las instituciones educativas que participaron de los recursos del Subfondo para el ejercicio 2014, manifestaron que pese a cumplir en tiempo y forma con el proceso de transferencia de recurso, éste no fue ministrado de acuerdo con el calendario oficial.

Finalmente, el FAM en su componente de Infraestructura Educativa cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y

transparencia, que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
<p>1: En el tema de <i>Descripción y análisis de los procesos operativos</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una revisión estricta del cumplimiento en los tiempos de cada uno de los procesos para poder tomar decisiones acerca de los procesos que presentan complicaciones.</li> <li>Revisar si efectivamente el recurso humano que interviene en el proceso es el suficiente.</li> <li>Revisar si cada una de las instituciones cuenta efectivamente con infraestructura para llevar a cabo los procesos y de esta forma hacer las mejoras pertinentes.</li> <li>Generar un documento que contenga la percepción sobre la eficacia del proceso y la eficiencia y calidad de los componentes.</li> </ul>
<p>2: En el tema de <i>Análisis y medición de atributos de los procesos</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar con las instituciones educativas que manifiestan tener este problema a qué se debe ese desfase para darle solución.</li> </ul>
<b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
<b>4.2 Cargo:</b> Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PbR-SED
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Lic. Dolores Buenrostro Bermúdez
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> lrasconm@indetec.gob.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (33) 3669 5550
<b>5. Identificación del (los) Programa(s):</b>
<b>5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Física Educativa.
<b>5.2 Siglas:</b> FAM
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>
Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b> Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua; Servicios Educativos.

<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH), Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP), Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Tecnológica de Camargo (UT CAM), Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH), Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur (UTCH SUR), Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez (UTCJ) y el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE).	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Dr. Manuel Marcelo González Tachiquín 614 429 3300 ext. 12300	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> ___ <b>6.1.2 Invitación a tres</b> ___ <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> ___ <b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> ___ <b>6.1.5 Otro X</b> (Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas)	
<b>6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Estatal	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado15.html">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado15.html</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf</a>	